



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

598-24

12 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.048/23

VISTO la Resolución N° CD-528/24 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa a la Med. Ana Gabriela CARO, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura HISTOLOGIA E INMUNOLOGIA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Med. Ana Gabriela CARO tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 28 de Agosto de 2.024.

Que la mencionada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo antes nombrado, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones en el mismo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino, en el cual venía desempeñándose la Med. Ana Gabriela CARO a partir del 28 de Agosto de 2024, en mérito de haber accedido por concurso al cargo regular.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la **Med. Ana Gabriela CARO**, D.N.I. N° 25.211.641, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura HISTOLOGIA E INMUNOLOGIA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el 28 de Agosto del 2.024.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

am
img


Lic. NÉLICA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa